

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 138 -2015 - MDLV

La Victoria, marzo 13 de 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley N° 27972, corresponden a la Alcaldía las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, a efectos de contar con normas y procedimientos para el funcionamiento de un Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Victoria, es necesario aprobar el respectivo proyecto presentado por la gerencia Municipal;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el REGLAMENTO DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, provincia de Chidlayo, departamento de Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal queda encargada de implementar dicho reglamento.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Y. L. C.
Lic. Adm. Anselmo Lozano Cerujón
ALCALDE